



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 18 de octubre de 2022

**ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO POR
EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL
PROCESO DE ADMISIÓN ENERO 2023, DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE NAYARIT**

Acuerdo que emite el Consejo Coordinador Académico por el que se aprueba la Convocatoria para participar en el Proceso de Admisión Enero 2023, de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Artículo primero.- Se aprueba el acuerdo que contiene la Convocatoria para participar en el Proceso de Admisión Enero 2023, de la Universidad Autónoma de Nayarit; en los siguientes términos:

La Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1º; 2º; 4º; 6º, fracción I; 13, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 1º; 3º, fracción IV de su Estatuto de Gobierno; 1º; 2º; 4º; 4º bis; 6º; 7º del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior, así como los Lineamientos para el Proceso de Selección e Ingreso del Nivel Superior aprobados por el Consejo Coordinador Académico.

CONVOCA:

A todas las personas interesadas en cursar un programa académico, en los niveles de profesional asociado y licenciatura dentro de las unidades académicas pertenecientes a esta institución, a participar en el proceso de admisión Enero 2023 para los siguientes programas académicos:

Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit

1. Licenciatura en Administración
2. Licenciatura en Ciencias de la Educación
3. Licenciatura en Contaduría
4. Licenciatura en Derecho

Unidad Académica del Sur Ahuacatlán

5. Licenciatura en Contaduría
6. Licenciatura en Administración

Unidad Académica del Sur Ixtlán del Río

7. Licenciatura en Ciencias de la Educación
8. Licenciatura en Derecho
9. Licenciatura en Psicología

Unidad Académica de Bahía de Banderas

10. Licenciatura en Administración
11. Licenciatura en Contaduría

12. Licenciatura en Ciencias de la Educación
13. Licenciatura en Derecho
14. Licenciatura en Psicología

Unidad Académica de Ciencias Sociales

15. Licenciatura en Psicología
16. Licenciatura en Comunicación y Medios
17. Licenciatura en Ciencia Política
18. Licenciatura en Estudios Coreanos

Unidad Académica de Educación y Humanidades

19. Licenciatura en Ciencias de la Educación Modalidad Escolarizado
20. Licenciatura en Ciencias de la Educación Modalidad Semiescolarizado
21. Licenciatura en Filosofía
22. Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de las Organizaciones (Interinstitucional) Modalidad Híbrida

Unidad Académica de Economía

23. Licenciatura en Economía
24. Licenciatura en Informática
25. Licenciatura en Sistemas Computacionales

Unidad Académica de Contaduría y Administración

26. Licenciatura en Contaduría Escolarizado (solo turno vespertino)
27. Licenciatura en Administración Escolarizado (solo turno vespertino)

Unidad Académica de Turismo

28. Licenciatura en Gestión e innovación del Turismo Modalidad Mixto Semiescolarizado
29. Licenciatura en Gastronomía

Unidad Académica de Odontología

30. Licenciatura en Cirujano Dentista

Unidad Académica de Enfermería

31. Licenciatura en Enfermería

Unidad Académica de Salud Integral

32. Licenciatura en Nutrición
33. Licenciatura en Cultura Física y Deporte
34. Licenciatura en Terapia Física

Unidad Académica de Agricultura

35. Ingeniería en Agricultura Modalidad Escolarizado

Unidad Académica de Ingeniería Pesquera

36. Ingeniería Pesquera
37. Ingeniería en Acuicultura

Unidad Académica en Artes

38. Profesional Asociado en Música

Dirección Especializada de Educación Virtual

39. Licenciatura en Gestión Empresarial

40. Licenciatura en Administración

41. Licenciatura en Creación de Negocios

Nueva Oferta Educativa

42. Biomedicina Ambiental Traslacional

BASES:

1. De las condiciones generales.

- I. Los aspirantes a ingresar a la Universidad Autónoma de Nayarit, deberán sujetarse al proceso de admisión, mismo que se describe a continuación:
 - a) Aplicación del examen EXANI-II de CENEVAL “Presencial” o “Desde Casa” el Examen General de Conocimientos Virtual, los cuales equivalen al 75% del puntaje final, para conocer el grado de conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas por los aspirantes en el nivel inmediato anterior.
 - b) Validación del promedio de bachillerato, el cual equivale al 25% del puntaje final.
- II. Los requisitos de admisión que deberán cumplir los aspirantes, son los siguientes:
 - a) Participar en el proceso de admisión a que se refiere el inciso anterior.
 - b) Haber concluido el bachillerato.
 - c) Tener un promedio mínimo de 6 o 60, según la escala de calificación utilizada en el bachillerato de procedencia.

Para los aspirantes extranjeros deberán mandar al correo: equivalenciassuperior@uan.edu.mx su certificado de terminación de estudios de bachillerato o su kardex para su validación.

- III. Los requisitos de ingreso que deberán cumplir los aspirantes, son los siguientes:

- a) Contar con el certificado de terminación de estudios de bachillerato y demás documentos establecidos por la Dirección de Administración Escolar del nivel Superior y Posgrado para el proceso de inscripción.

2. Del registro en las plataformas.

- I. El registro para la aplicación del examen EXANI-II de CENEVAL “Presencial” o “Desde Casa” y el Examen General de Conocimientos Virtual se sujetará a lo siguiente.
 - a) El registro institucional se hará en la plataforma de “Admisión UAN”, para tal efecto se requiere tener los siguientes elementos:
 1. CURP
 2. Fotografía del sustentante
 3. Certificado de bachillerato con promedio, digital en formato PDF
 4. Correo electrónico personal y correo electrónico alterno
 5. Número telefónico personal y número telefónico alterno
 - b) Se podrá realizar el trámite de registro institucional a dos programas académicos de profesional asociado o licenciatura, seleccionando tu primera opción con la que participarás en la aplicación del examen, con la posibilidad de poder elegir una segunda opción de ingreso.
 - c) El promedio se deberá de capturar en el sistema, así como adjuntar en formato PDF el certificado de bachillerato, cerciorándose que la información general y el promedio sea legible para su validación.
 - d) Todos los campos del formato de registro deberán estar completos, de lo contrario el aspirante será considerado como “Desertor del Proceso” y no podrá continuar con su registro.
 - e) El aspirante que proporcione información incorrecta, incompleta o falsa se le invalidará su registro y no podrá continuar con el proceso. Una vez completado, el sistema le generará la solicitud digital (con opción de impresión) para seleccionar la modalidad de pago.
 - f) Para los programas en modalidad presencial y para la Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de las Organizaciones, después de acreditado el pago correspondiente, se habilitará en la plataforma de “Admisión UAN” la opción de “Registro CENEVAL”, el cual deberá completar con los datos que se solicitan; una vez iniciado no podrá hacer cambios, por lo que es responsabilidad del interesado(a)

realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria.

- g) Se considerará “Desertor del Proceso” al aspirante que no concluya con su registro CENEVAL al examen EXANI-II “Presencial” o “Desde Casa”.
- h) Los aspirantes a programas en modalidad virtual, a excepción de la Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de las Organizaciones, para concluir con el registro, deberá imprimir su pase de examen que se generará en dicho sistema.

II. El plazo para el registro, se sujetará a lo siguiente:

- a) El registro en la plataforma de “Admisión UAN”, será a través de la página <https://admission.uan.mx> disponible del día martes 25 de octubre al día viernes 11 de noviembre de 2022 a las 13:00 hrs. horario del pacífico.
- b) Para comenzar el registro, dar clic en el botón “Inicia tu Trámite”, después llenar el formulario y seguir las instrucciones que indique la plataforma.

III. El pago por derecho al proceso de Admisión se observará lo siguiente:

- a) Se deberá cubrir el pago de derecho al proceso de admisión por la cantidad de \$569.62 (Quinientos sesenta y nueve pesos 62/100 M.N.) de no realizarlo en tiempo y forma no podrá continuar con el proceso.

IV. Para el pago por derecho al proceso de Admisión se contará con las siguientes opciones de pago:

- a) Instituciones bancarias indicadas en la “Solicitud Impresa de Examen”, el pago se acreditará dos días hábiles después de realizar el depósito directamente en ventanilla (no pago por transferencia, ni practicable). Los pagos en banco podrán realizarse a partir del martes 25 de octubre al día miércoles 09 de noviembre de 2022.
- b) Pago en cajas de finanzas con validación automática a partir del martes 25 de octubre al día jueves 10 de noviembre en horario de 9:00 am a 13:30 pm y de 17:00 pm a 19:00 pm y el viernes 11 de noviembre de 2022 en horario de 9:00 am a 13:30 pm.

- c) Pago en línea a través de PayPal, esta forma de pago se valida inmediatamente realizando la transacción. El pago por PayPal podrá realizarse en cualquier horario a partir del martes 25 de octubre al día jueves 10 de noviembre y hasta las 13:00 hrs. el día viernes 11 de noviembre de 2022 (horario del pacífico).
- d) Aun cuando el aspirante efectúe el pago por derecho al proceso de admisión, pero no termine el registro o no cumpla con algún requisito marcado en la convocatoria, no habrá devolución.

V. Aplicación del examen EXANI-II de CENEVAL “Presencial”.

- a) El examen EXANI-II de CENEVAL “Presencial” se aplicará el día sábado 03 de diciembre. La sede, el edificio, el aula, el horario e indicaciones del examen se especificarán en el pase de examen.
- b) Aplicación Presencial:
 - 1. Presentar tu “Pase de Examen” impreso o en tú teléfono.
 - 2. Estar 40 minutos antes de la aplicación.
 - 3. Presentar una identificación impresa o en tú teléfono (INE, pasaporte, licencia de conducir, cartilla de vacunación, cartilla militar, oficio expedido por la escuela de origen con fotografía y sello, credencial de estudiante)
 - 4. Presentarse con lápiz, borrador, sacapuntas, calculadora no científica.
 - 5. Por pandemia solo se permitirá el acceso al aspirante. Atendiendo las recomendaciones de la Secretaría de Salud (uso obligatorio de cubrebocas y mantener lo más posible la sana distancia).

VI. Aplicación del Examen EXANI-II de CENEVAL “Desde Casa” para el P.A. en Educación Inicial y Gestión de las Organizaciones.

- a) El Examen EXANI-II de CENEVAL “Desde Casa” se aplicará el día sábado 03 de diciembre. La plataforma para el examen, el horario, usuario, contraseña e indicaciones del examen se especificarán en el correo electrónico que enviará CENEVAL.

b) Aplicación “Desde Casa”:

1. Contar con un equipo de cómputo con las características requeridas para la aplicación de Examen. Que les serán enviados al correo electrónico registrado para el proceso.
2. Contar con el servicio de internet con la conectividad necesaria para la aplicación del Examen.
3. Realizar las pruebas necesarias previas a la aplicación del Examen.
4. Contar con una identificación vigente (INE, credencial de estudiante, pasaporte, licencia de conducir, constancia con fotografía de tu escuela de procedencia) para acreditar su identidad al momento de presentar el Examen.

VII. Aplicación del Examen General de Conocimientos Virtual.

a) Se aplicará el día sábado 03 de diciembre. La plataforma para el examen, el horario, usuario, contraseña e indicaciones del examen se especificarán en el correo electrónico que enviará la Dirección Especializada de Educación Virtual.

1. Contar con una computadora portátil o de escritorio.
2. Contar con una conexión a internet de al menos 5 MB/s.
3. Contar con la versión actualizada de los siguientes navegadores web: Google Chrome, Mozilla Firefox, Safari, Brave, Microsoft Edge.
4. Ingresar 30 minutos antes del examen.

VIII. Los aspirantes podrán descargar la guía de estudios en formato digital a través de la página <https://admission.uan.mx/guia>

a) En caso de no presentarse o no ingresar a la plataforma el día y la hora del examen, se perderá toda oportunidad de continuar con el proceso de admisión.

3. Resultados.

- I. La puntuación total de cada aspirante se obtendrá promediando el resultado del examen EXANI-II o el Examen General de Conocimientos Virtual “Desde Casa” y el promedio de bachillerato.
- II. Los resultados finales serán publicados mediante el número de registro y puntaje final obtenido, en la plataforma de admisión de la universidad, el día miércoles 21 de diciembre de 2022, en el siguiente sitio: <https://admision.uan.mx>
- III. En caso de no aparecer en los resultados finales de la primera opción que elegiste, con base al puntaje obtenido podrás participar en el ingreso a la segunda opción, siempre y cuando el programa académico cuente con los espacios disponibles. Para ello se habilitará en la plataforma de admisión la opción de “ACEPTAR SEGUNDA OPCIÓN”.
- IV. La publicación de los listados finales de la segunda opción se realizará el día miércoles 11 de enero de 2023, en la plataforma institucional PiiDA, en el siguiente sitio: <https://piida.uan.mx/>

4. Si tienes algún requerimiento específico o dudas con respecto al proceso de admisión.

- I. Ingresar a <https://admision.uan.mx/ayuda>
- II. Llamar al teléfono (311) 211-88-00 Ext. 6613, o acudir al módulo de información ubicado en las oficinas de la Secretaría Académica en el Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo” en Tepic, Nayarit, en horario de 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:30 horas (horario del pacífico).
- III. Por correo electrónico admision@uan.edu.mx o Facebook de “Admisión Nivel Superior UAN”.

5. Casos no previstos.

- I. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Comisión Especial de Nuevo Ingreso del Consejo Coordinador Académico.

Transitorios:

Único. El presente acuerdo entrará en vigor una vez aprobado por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

DADO en Tepic, Nayarit; Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, a los 11, once días del mes de octubre de 2022, dos mil veintidós.

Consejo Coordinador Académico

Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora y Presidenta del Consejo Coordinador Académico
Rúbrica

Mtro. Edgar González Sandoval
Secretario Técnico
Rúbrica

Titulares del Secretariado Universitario

Mtra. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General
Rúbrica

Mtra. Maritza Espericueta Medina
Secretaria Académica
Rúbrica

Dr. Víctor Javier Torres Covarrubias
Secretario de Finanzas
Rúbrica

Mtra. Teresa Aidé Iniesta Ramírez
Secretaria de Extensión y Vinculación
Rúbrica

Dr. Manuel Iván Girón Pérez
Secretario de Investigación y Posgrado
Rúbrica
Ing. Paola de la Gradilla Muñoz Reynosa
Secretaria de Educación Media Superior
Rúbrica

M.C. Gloria Machain Ibarra
Secretaria de Rectoría
Rúbrica

M.S.P. Erick Martín Jiménez Godoy
Secretario de Planeación, Programación e Infraestructura
Rúbrica

Dr. Aldo Asunción Zea Verdín
Secretario de Administración
Rúbrica

Coordinadores de Áreas Académicas

Dr. Julio Cesar Rodríguez Arámbula
Coordinador del Área de Ciencias de la Salud
Rúbrica

Dr. Saúl Hernán Aguilar Orozco
Coordinador del Área de Ciencias Biológico Agropecuarias y Pesqueras
Rúbrica

Coordinador del Área de Ciencias Básicas e Ingenierías

Dr. Abel Gómez Gutiérrez
Coordinador del Área de Ciencias Sociales y Humanidades
Rúbrica

Dra. Yolanda Camacho González
Coordinadora del Área de Ciencias Económico Administrativas
Rúbrica

**Representantes del personal académico y alumnos por cada
Comisión Académica del Consejo General Universitario**

Lic. Arturo García Oros
Consejero Director de la Unidad Académica Preparatoria No. 9, Villa Hidalgo
Rúbrica

Dra. Saydah Margarita Mendoza Reyes
Consejera Directora de la Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías
Rúbrica

M.C. Víctor Manuel Jiménez Meza
Consejero Director de la Unidad Académica de Agricultura
Rúbrica

C.D.E.O. Rodolfo Noé García Rivera
Consejero Director de la Unidad Académica de Odontología
Rúbrica

Mtra. Mónica Salcedo Rosales
Consejera Directora de la Unidad Académica de Economía
Rúbrica

Lic. Daniel Antonio Camarena Barrón
Consejero Director de la Unidad Académica de Ciencias Sociales
Rúbrica

Lic. Héctor Manuel Gutiérrez Martínez
Consejero Director de la Unidad Académica de Artes
Rúbrica

Owen Paul Flores Jiménez
Consejero Alumno Presidente de la Unidad Académica Preparatoria No. 1
Rúbrica

Diana Citlalmina León Villaseñor
Consejera Alumna Presidente de la Unidad Académica de Ciencias Básicas e
Ingenierías
Rúbrica

Alondra María Calderas Nonato
Consejera Alumna Presidente de la Unidad Académica de Ingeniería Pesquera

Eric Abel Villanueva Quintanilla
Consejero Alumno de la Unidad Académica de Medicina
Rúbrica

Andrea Yaritna Huerta Rochín
Consejera Alumna de la Unidad Académica de Contaduría y Administración
Rúbrica

Verónica Guerrero Hernández
Consejera Alumna Presidente de la Unidad Académica de Derecho
Rúbrica

Leonardo Abraham Muñoz Burgara
Consejero Alumno Presidente de la Unidad Académica de Artes
Rúbrica



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**